

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 6.155/2015

El Excmo. Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2015, aprobó las Retribuciones de los Miembros de esta Corporación Local, a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bases, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en los siguientes términos:

Primero. Asignar a los Grupos Políticos con representación en la Corporación una dotación económica anual, compuesta por una cuantía fija para cada uno de dichos Grupos y otra variable en proporción a la representación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, distribuida en 12 mensualidades, quedando fijado el reparto de la misma, de la siguiente forma:

-Grupo Municipal PSOE: Componente fijo (200 €) variable (6 concejales 1.504,14 €).

Total: 1.704,14 €.

-Grupo Municipal UDPñ.: Componente fijo (200 €) variable (4 concejales 1.002,76 €).

Total: 1.202,76 euros.

-Grupo Municipal PP: Componente fijo (200 €) variable (4 concejales 1.002,76 €).

Total: 1.202,76 €.

-Grupo Municipal IULV-CA: Componente fijo (200 €) variable (3 concejales 752,07 €).

Total: 952,07 €.

Segundo. La Alcaldía, desempeñada por don José Ignacio Expósito Prats, en régimen de dedicación exclusiva con una retribución bruta anual de 39.998,96 €, dividida en catorce mensualidades, con una asignación neta de 29.440,01 €.

Tercero. La Primera Tenencia de Alcaldía y Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud, Mujer, Igualdad y Turismo desempeñada por doña María Victoria Paterna Otero, por parte de su titular en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución bruta anual de 22.513,26 €, dividida en catorce mensualidades, con una asignación neta de 18.332,84 €.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 26 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.